



H.U.D.N
Correspondencia Despachada

Vigencia: 2019 - Consecutivo: D-1690
Consecutivo: D-1690
Fecha de Radicación: 26/03/2019-10:58 AM
Asunto: SRA XIMENA ENRIQUEZ: CONTESTACION OFICIO 2811
Firmado por: RECURSOS HUMANOS - CLARA LUZ CAICEDO
Destinatarios: POSITIVA ARP COMPAIA DE SEGUROS
Externos: NANCY ROMERO - GESTION DE LA INFORMACION
Radicador:

San Juan de Pasto, 22 de marzo de 2019

Señora:
Ximena Enríquez Lozano
Gerente Positiva Seguros
Ciudad

Ref: Contestación oficio 2811

Cordial saludo.

Respecto a los puntos de la evaluación en los que manifiestan desacuerdo el Hospital Departamental se permite realizar las siguientes aclaraciones:

CRONOGRAMA	Entrega de la oferta 11 de marzo de 2019 hasta las 7:00 a.m.	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 1: Dentro de las condiciones de oferta simple no existe ninguna restricción para entregar con anticipación a la fecha de cierre, que este caso se realizaba el 11 de marzo a las 7:00 am.
		Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 2: Referente a la apertura de los sobre dentro del proceso de solicitud simple no se contempla audiencia pública con los representantes legales de las aseguradoras proponentes.
	Publicación de la evaluación 14 de marzo 2019	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 3: De acuerdo a oficio R-2617, la evaluación fue realizada por el COPASST y la señora Londoño firma en calidad de profesional especializado de seguridad y salud en el trabajo. Se solicita a la entidad que de estricto cumplimiento a lo establecido Ley 1755 de 2015, "Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



		carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: 1. Los relacionados con la defensa o seguridad nacionales. 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas. 3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica". Por lo anterior el contrato de trabajo y la relación laboral con Bureau Veritas Colombia, hace parte de la esfera personal de la señora Leidy Johana Londoño Camacho.
	Subsanación el día 15 de marzo	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 4: Los dos oferentes cumplen con los criterios establecidos en la evaluación financiera.
	Subsanación el día 15 de marzo	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 5: Según oficio R-2599 "Con referencia a la subsanación presentada donde se solicita adicionar información de la red asistencial nacional, se informa que no es posible hacer tal adición, por cuanto esta mejoraría la propuesta ya evaluada.
	Subsanación el día 15 de marzo	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 6: Según oficio R-2599 responde al requerimiento de acceso a la propuesta de Colmena en los siguientes términos: "Me permito informar que el Hospital entregará copias del expediente que hace parte de la propuesta presentada por colmena, una vez el funcionario competente y con autorización se presente en la oficina jurídica".

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



		El funcionario autorizado de positiva se presenta con oficio R -2734 del 19 de marzo de 2019, el mismo 19 de marzo se le facilitó el expediente, sin embargo, no fue posible sacarle copia por el tamaño de los folios, los cuales tienen un tamaño pliego papel bond, respecto a este inconveniente se acordó con el funcionario autorizado que se presentaría el día 20 de marzo de 2019 a las 2:00 pm en la oficina de seguridad y salud en el trabajo, no obstante, el funcionario no se presentó, pese a que se esperó su llegada hasta las 5:00 pm. El día 21 de marzo se presentó a las 11:30 am el funcionario autorizado por positiva para fotocopiar el expediente que hace parte de la propuesta de positiva, se le comunica que debe dirigirse a la oficina de seguridad y salud en el trabajo para que sea acompañado fuera de las instalaciones del hospital para replicar el material, sin embargo el funcionario no se presentó en la oficina de seguridad y salud en el trabajo.
	Subsanación el día 15 de marzo	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 7: Respecto al oficio # 2617 radicado por positiva, el Hospital contesta esta petición mediante oficio R-2617 donde en el numeral 4 se informa que la evaluación de las propuestas fue realizada por el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo en reunión de 14 de marzo". Y en el numeral 6 del oficio R-2617 se informa que "no existe incompatibilidad y por tanto el proceso se encuentra fundamentado en los principios que rigen la función pública artículo 209 de la Constitución Política de Colombia".
	El día 18 de marzo 2:29 pm	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 8: Se publicó el acta 003-2019 del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, para efectos de dar a conocer los pormenores del proceso de evaluación y salvaguardar la transparencia del mismo.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





FECHA DE SOLICITUD: 24 ENERO DEL 2019					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: CLARA CAICEDO MAYA					
CARGO DEL SOLICITANTE: TALENTO HUMANO					
Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)					
SOLICITUD DE BIENES _____ SOLICITUD DE SERVICIOS <u>X</u> OBRA _____					
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD					
DESCRIPCION DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: prestación del servicio de medicina laboral con empresa que cuente con licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente para la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, post incapacidad, reubicación de puesto de trabajo, valoración para la remisión de documentación de calificación de origen a los trabajadores dependientes del Hospital Universitario Departamental de Nariño e independientes cuando se requiera.					
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: la prestación de servicio de medicina laboral consiste en la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, periodicos, retiro, post incapacidad, reubicación de puesto de trabajo, valoración para la remisión de documentación de calificación de origen a los trabajadores dependientes del Hospital Universitario Departamental de Nariño e independientes cuando se requiera.					
actividad desarrollada, es una actividad reglamentada por la resolución 2346 del 2012 por la cual se regula la práctica de evaluaciones periódicas ocupacionales y el manejo y contenido de la historia ocupacional, de igual manera el decreto 1072 del 2015 ART 2.2.4, 2.18 exámenes médicos ocupacionales. en virtud en lo establecido en el parágrafo 3° ART 2 de la ley 1562 de 2012 la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas que los contratistas sean incluidos en sus sistemas de vigilancia epidemiológica, para la cual podrá tener en cuenta los términos de duración de los repetidos exámenes periódicos será asumido por el contratante a partir del Abril de 2013, las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en el sector público, tendrán un plazo de (6) meses para practicar un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo del contratante, el costo de los exámenes preocupacionales sera asumido por el contratista, siempre y cuando se halla valorado el factor de riesgo mas alto al cual (3) años y sera valido para todos los contratistas que susciben el contrato, siempre y cuando se halla valorado el factor de riesgo mas alto al cual esta expuesto en todos los contratos.					
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solcitud simple de ofertas _____ Contratación directa _____					
VALOR DEL CONTRATO:					
RUBRO:					
quien.					
PRESUPUESTO: Vobo					
El 19 de marzo a las 19:47					
Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 10:					
La evaluación de los aspectos técnicos se realizó de acuerdo a lo planteado en la oferta simple SAF SPO 17-2019.					
El quórum se cumple bajo los parámetros de la Resolución 2013 de 1986 sin embargo de acuerdo a la resolución interna de conformación del COPASST establecida en el número de integrantes razón por la cual sería necesario 5 participantes para que exista JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO: se requiere contratar personal idóneo para la prestación de servicios de medicina laboral con una empresa idónea que cuente con licencia de seguridad y salud en el trabajo y el Instituto General de Salud de Nariño o entidad de salud competente para ello. para el valor					
GARANTIAS: SI X NO _____ meses mas y calidad equivalente al 10% del valor					
QUE CLASE DE GARANTIA? Adquisición de póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato y 6 meses mas y calidad equivalente al 10% del valor					
El 19 de marzo a las 19:47					
Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 9:					
La evaluación de los aspectos administrativos y técnicos fue publicada el 14 de marzo generaban el puntaje global de las propuestas.					
EXAMENES OCUPACIONALES					
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
CANTIDAD 1200					
MEDIDA EXAMEN					
El 19 de marzo a las 19:47					
Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 8:					
Se reitera que de acuerdo a respuesta plasmada en el numeral 6 del oficio R-2617 se informa que "no existe incompatibilidad y por tanto el proceso se encuentra fundamentado en los principios que rigen la función pública artículo 209 de la Constitución Política de Colombia".					
12 MESES, PUNTAJE					
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO					
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
Número de folios anexos: 2					
APPROBACIÓN GERENCIA (E)					
MARIO FERNANDO BRAVO					
FIRMA FUNCIONARIO:					
DEPENDENCIA:					
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:					
DEPENDENCIA:					
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:					

ASPECTO EVALUADO	COLMENA	POSITIVA	OBSERVACIÓN
Recurso técnico administrativo	50	50	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 11: El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo consideró que conforme a la información aportada por ambas empresas cumplían por igual el criterio.
Red de atención en salud	80	40	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 12: De acuerdo a los documentos aportados <u>positiva</u> presentó una red asistencial a nivel regional y colmena una red de atención asistencial regional y nacional. Este mismo punto fue resuelto en el oficio R-2599 en los siguientes términos: “Con referencia a la subsanación presentada donde se solicita adicionarla información de la red asistencial nacional, se informa que no es posible hacer tal adición por cuanto esta mejoraría la propuesta ya evaluada”.

ASPECTO EVALUADO	COLMENA	POSITIVA	OBSERVACIÓN
Capacidad técnica porcentaje total de retorno favorable al Hospital	Cumple	Cumple	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 13: La información aportada por positiva refiere un retorno a la inversión del 50% sin especificar el tiempo en el cual se realizaría tal retorno. La información aportada por colmena refiere un retorno a la inversión del 48% especifican el tiempo de un año para tal reinversión. Este ítem fue evaluado como cumplido por las dos empresas.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



Aspectos evaluados	Colmena	Positiva	Observación
SVEO Para la conservación VISUAL	60	36.42	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 14: En la evaluación se presentó diferenciación entre las propuestas en los siguientes puntos: c) Realizar mínimo 200 optometrías Colmena: 400 optometrías Positiva: 300 optometrías d) Realizar mínimo 100 puntos de luxómetros (mediciones de mediciones de iluminación). Positiva:100 mediciones Colmena: 350 mediciones e) otras actividades que se definen en el protocolo de vigilancia epidemiológica" <u>Positiva:</u> Inspecciones por puesto de trabajo <u>Colmena:</u> -Identificar e implementar las medidas de control de ingeniería que busquen prevenir la pérdida de función visual. -Establecer los parámetros para la realización de evaluaciones médicas ocupaciones de acuerdo de acuerdo a los requerimientos del sistema de vigilancia epidemiológica. - Establecer el estado actual de la gestión del riesgo de conservación visual y enmarcar las acciones en el ciclo de mejora PHVA para apoyar el cumplimiento de los estándares de la legislación colombiana e internacionales. -Identificar las brechas para lograr una adecuada gestión para la conservación visual a

Juntos por la Excelencia

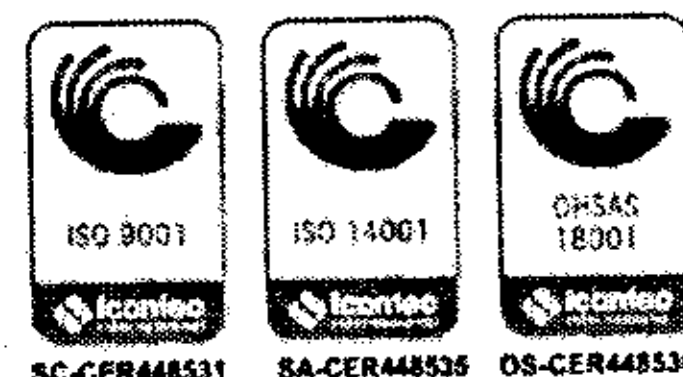
CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



			través del planteamiento de intervenciones específicas en el plan de trabajo anual.
SVEO RIESGO psicosocial	70	40.75	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 15: En el ítem específico b) otras actividades de intervención psicosocial se presenta la siguiente diferenciación entre las propuestas, es decir aquellos temas que no se evidenciaban en las y que configuran temas adicionales, así: Positiva: Jornadas de formación, entrenamiento, talleres que involucren grupo de trabajadores o directivos. Colmena: -Aplicativo psicogestión, es una herramienta para la revisión de la gestión del riesgo psicosocial y cumplimiento legal con los siguientes componentes: 1. Gestión de talento humano y cumplimiento legal. 2. Indicadores riesgo expresado ausentismo morbilidad, accidentes de trabajo, enfermedad laboral, casos de acoso laboral, procesos disciplinarios y rendimiento laboral. Plan de acción de acuerdo a resultados de la evaluación. -Identificar factores psicosociales relacionados con clima organizacional, mediante guía técnica de evaluación de clima. -Intervenir las condiciones organizacionales que se constituyen en fuente de riesgo psicosocial, mediante instrumento 33 modulo prevención administrativa del riesgo psicosocial, el cual incluye temas como: comunicación organizacional, manejo de carga laboral, turnos

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



			y rotaciones, plan padrino para la adaptación laboral, entre otros. -Fortalecer las competencias de liderazgo a los riesgos psicosociales y habilidades gerenciales que disminuyan el riesgo psicosocial. -Evaluar personalidad y estrategias de afrontamiento. -Intervenir las condiciones y prácticas de los trabajadores que constituyen fuente de riesgo psicosocial y fortalecer aquellos que son factores protectores. -Intervenir condiciones y prácticas extralaborales que se constituyen en fuente de riesgo psicosocial. -Definir metodologías lúdicas de intervención de los factores psicosociales individuales, intralaborales y extralaborales. -Programa de prevención de fatiga. -Estrategias de seguridad basadas en comportamientos. -Estrategias de intervención reincidentes. -Programa de promoción de la salud mental.
--	--	--	---

De esta manera se contesta de fondo su petición.

Cordialmente,

CLARA CAICEDO MAYA
Profesional especializado talento humano

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





San Juan de Pasto, 22 de marzo de 2019

Señora:
Ximena Enríquez Lozano
Gerente Positiva Seguros
Ciudad

Ref: Contestación oficio 2811

Cordial saludo.

Respecto a los puntos de la evaluación en los que manifiestan desacuerdo el Hospital Departamental se permite realizar las siguientes aclaraciones:

CRONOGRAMA	Entrega de la oferta 11 de marzo de 2019 hasta las 7:00 a.m.	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 1: Dentro de las condiciones de oferta simple no existe ninguna restricción para entregar con anticipación a la fecha de cierre, que este caso se realizaba el 11 de marzo a las 7:00 am.
		Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 2: Referente a la apertura de los sobre dentro del proceso de solicitud simple no se contempla audiencia pública con los representantes legales de las aseguradoras proponentes.
	Publicación de la evaluación 14 de marzo 2019	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 3: De acuerdo a oficio R-2617, la evaluación fue realizada por el COPASST y la señora Londoño firma en calidad de profesional especializado de seguridad y salud en el trabajo. Se solicita a la entidad que de estricto cumplimiento a lo establecido Ley 1755 de 2015, "Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



		carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: 1. Los relacionados con la defensa o seguridad nacionales. 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas. 3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica". Por lo anterior el contrato de trabajo y la relación laboral con Bureau Veritas Colombia, hace parte de la esfera personal de la señora Leidy Johana Londoño Camacho.
	Subsanación el día 15 de marzo	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 4: Los dos oferentes cumplen con los criterios establecidos en la evaluación financiera.
	Subsanación el día 15 de marzo	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 5: Según oficio R-2599 "Con referencia a la subsanación presentada donde se solicita adicionar información de la red asistencial nacional, se informa que no es posible hacer tal adición, por cuanto esta mejoraría la propuesta ya evaluada.
	Subsanación el día 15 de marzo	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 6: Según oficio R-2599 responde al requerimiento de acceso a la propuesta de Colmena en los siguientes términos: "Me permito informar que el Hospital entregará copias del expediente que hace parte de la propuesta presentada por colmena, una vez el funcionario competente y con autorización se presente en la oficina jurídica".

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



		El funcionario autorizado de positiva se presenta con oficio R -2734 del 19 de marzo de 2019, el mismo 19 de marzo se le facilitó el expediente, sin embargo, no fue posible sacarle copia por el tamaño de los folios, los cuales tienen un tamaño pliego papel bond, respecto a este inconveniente se acordó con el funcionario autorizado que se presentaría el día 20 de marzo de 2019 a las 2:00 pm en la oficina de seguridad y salud en el trabajo, no obstante, el funcionario no se presentó, pese a que se esperó su llegada hasta las 5:00 pm. El día 21 de marzo se presentó a las 11:30 am el funcionario autorizado por positiva para fotocopiar el expediente que hace parte de la propuesta de positiva, se le comunica que debe dirigirse a la oficina de seguridad y salud en el trabajo para que sea acompañado fuera de las instalaciones del hospital para replicar el material, sin embargo el funcionario no se presentó en la oficina de seguridad y salud en el trabajo.
	Subsanación el día 15 de marzo	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 7: Respecto al oficio # 2617 radicado por positiva, el Hospital contesta esta petición mediante oficio fechado 18/03/2019 donde en el numeral 4 se informa que la evaluación de las propuestas fue realizada por el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo en reunión de 14 de marzo de 2019". Y en el numeral 6 de oficio fechado 18/03/2019 el Hospital informa que "no existe incompatibilidad y por tanto el proceso se encuentra fundamentado en los principios que rigen la función pública artículo 209 de la Constitución Política de Colombia".
	El día 18 de marzo 2:29 pm	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 8: Se publicó el acta 003-2019 del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, para efectos de dar a conocer los pormenores del proceso de evaluación y salvaguardar la transparencia del mismo.

Juntos por la Excelencia

		Se reitera que de acuerdo a respuesta plasmada en el numeral 6 del oficio fechado 18/03/2019 el Hospital informa que “no existe incompatibilidad y por tanto el proceso se encuentra fundamentado en los principios que rigen la función pública artículo 209 de la Constitución Política de Colombia”.
	El 19 de marzo a las 19:47	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 8: La evaluación de los aspectos administrativos, técnicos y jurídicos fue publicada el 14 de marzo donde se generaban un puntaje global de las propuestas.
	El 19 de marzo a las 19:47	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 9: El quórum se cumple bajo los parámetros de la Resolución 2013 de 1986, sin embargo de acuerdo a la resolución interna de conformación del COPASST estableció un mayor número de integrantes razón por la cual sería necesario 5 participantes para que exista quórum.
	El 19 de marzo a las 19:47	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 10: La evaluación de los aspectos técnicos se realizó de acuerdo a lo planteado en la oferta simple SAF SPO 17-2019.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ASPECTO EVALUADO	COLMENA	POSITIVA	OBSERVACIÓN
Recurso técnico administrativo	50	50	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 11: El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo consideró que conforme a la información aportada por ambas empresas cumplían por igual el criterio.
Red de atención en salud	80	40	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 12: De acuerdo a los documentos aportados por <u>positiva</u> esta entidad presentó una red asistencial a nivel regional y <u>colmena</u> una red de atención asistencial regional y nacional. Este mismo punto fue resuelto en oficio publicado en página web el día 18 de marzo de 2019 en los siguientes términos: “Con referencia a la subsanación presentada donde se solicita adicionar la información de la red asistencial nacional, se informa que no es posible hacer tal adición por cuanto esta mejoraría la propuesta ya evaluada”. Con relación a la “línea oro”, esta se constituye en una línea de atención al cliente, sin que con ello se convierta en red asistencial.
ASPECTO EVALUADO	COLMENA	POSITIVA	OBSERVACIÓN
Capacidad técnica porcentaje total de retorno favorable al Hospital	Cumple	Cumple	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 13: La información aportada por positiva refiere un retorno a la inversión del 50% sin especificar el tiempo en el cual se realizaría tal retorno. La información aportada por colmena refiere un retorno a la inversión del 48% especifican el tiempo de un año para tal reinversión. Este ítem fue evaluado como cumplido por las dos empresas.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



Aspectos evaluados	Colmena	Positiva	Observación
SVEO Para la conservación VISUAL	60	36.42	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 14: En la evaluación se presentó diferenciación entre las propuestas así: c) Realizar mínimo 200 optometrías Colmena: 400 optometrías Positiva: 300 optometrías En este punto se calificó de manera proporcional, es decir otorgando 12 puntos al oferente con mayor número de optometrías 400 para la propuesta de colmena y 300 optometrías en la propuesta de positiva. Otorgando a Colmena 12 puntos y a positiva 9 puntos de acuerdo a resultado de operación matemática regla de 3 simple. $\begin{array}{r} 12 \text{ puntos} = 400 \text{ optometrías} \\ x \quad \quad 300 \text{ optometrías} \end{array}$ d) Realizar mínimo 100 puntos de luxómetros (mediciones de iluminación). Positiva: 100 mediciones Colmena: 350 mediciones En este punto se calificó de manera proporcional, es decir otorgando 12 puntos al oferente con mayor número mediciones, 350 para la propuesta de colmena y 300 mediciones en la propuesta de positiva. Otorgando a Colmena 12 puntos y a positiva 10.5 puntos de acuerdo a resultado de operación matemática regla de tres simple. $\begin{array}{r} 12 \text{ puntos} = 400 \text{ optometrías} \\ x \quad \quad 350 \text{ optometrías} \end{array}$

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



			e) Otras actividades que se definen en el protocolo de vigilancia epidemiológica", en este punto se calificó de manera proporcional, es decir otorgando 12 puntos al oferente con mayor número de actividades, en este sentido se identificaron 4 actividades en la propuesta de colmena y 1 actividad en la propuesta de positiva. Otorgando a Colmena 12 puntos y a positiva 3 puntos de acuerdo a resultado de operación matemática regla de tres simple. 12 puntos= 4 actividades x 1 actividad <u>Positiva:</u> Inspecciones por puesto de trabajo. <u>Colmena:</u> -Identificar e implementar las medidas de control de ingeniería que busquen prevenir la pérdida de función visual. -Establecer los parámetros para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo de acuerdo a los requerimientos del sistema de vigilancia epidemiológica. - Establecer el estado actual de la gestión del riesgo de conservación visual y enmarcar las acciones en el ciclo de mejora PHVA para apoyar el cumplimiento de los estándares de la legislación colombiana e internacionales. -Identificar las brechas para lograr una adecuada gestión para la conservación visual a través del planteamiento de intervenciones específicas en el plan de trabajo anual.
SVEO RIESGO psicosocial	70	40.75	Respuesta Hospital Universitario Departamental respecto a la observación 15: Las actividades mencionadas en la reclamación como: Asistencia y asesoría programa de control de consumo de tabaco, alcohol y sustancias

Juntos por la Excelencia

			psicoactivas, asistencia y asesoría para diseño de programa para promover estilos de vida saludable”. Fueron tenidas en cuenta para la valoración del punto a) “Asesoría, capacitación y actualización en el sistema de vigilancia epidemiológica ocupacional para riesgo psicosocial” En el ítem específico b) otras actividades de intervención psicosocial se presenta la siguiente diferenciación entre las propuestas, es decir aquellos temas que no se evidenciaban en las y que configuran temas adicionales, por lo tanto para positiva se tuvo en cuenta 1 actividad y para colmena 8 actividades adicionales otorgando una puntuación de 35 para colmena y 4.35 para positiva: 35 puntos= 8 actividades x 2 La actividades adicionales identificadas para cada aseguradora: Positiva: -Jornadas de formación, entrenamiento, talleres que involucren grupo de trabajadores o directivos. -Realización de encuesta de clima organizacional y morbilidad sentida con énfasis en aspectos psicosociales. Colmena: -Intervenir las condiciones organizacionales que se constituyen en fuente de riesgo psicosocial, mediante instrumento 33 modulo prevención administrativa del riesgo psicosocial, el cual incluye temas como: comunicación organizacional, manejo de carga laboral, turnos y rotaciones, plan padrino para la adaptación laboral, entre otros.
--	--	--	--

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





			-Evaluar personalidad y estrategias de afrontamiento. -Intervenir las condiciones y prácticas de los trabajadores que constituyen fuente de riesgo psicosocial y fortalecer aquellos que son factores protectores. -Intervenir condiciones y prácticas extralaborales que se constituyen en fuente de riesgo psicosocial. -Definir metodologías lúdicas de intervención de los factores psicosociales individuales, intralaborales y extralaborales. -Programa de prevención de fatiga. -Estrategias de seguridad basadas en comportamientos. -Estrategias de intervención reincidentes. -Programa de promoción de la salud mental.
--	--	--	---

De esta manera se contesta de fondo su petición.

Cordialmente,

CLARA CAICEDO MAYA
Profesional especializado talento humano

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

